

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio con la Banda Municipal Joaquín Turina.

ASUNTOS URGENTES.-

Se explica la urgencia por el **Sr. Alcalde-Presidente** diciendo que al amparo del artículo 97.3 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y por concurrir razones de urgencia que se concretan en: Teniendo en cuenta el Acuerdo Pleno del 10 de Julio de 2015, por el que en su punto 5º del Orden del Día "Propuesta de Alcaldía estableciendo el régimen de periodicidad de las sesiones del Pleno" se establece que los Plenos Ordinarios se celebrarán, a excepción de los meses de agosto, septiembre y enero por ser períodos vacacionales, los primeros miércoles de cada mes con el siguiente horario: De octubre a febrero ambos inclusive a las 18:00 h. y de marzo a julio ambos inclusive a las 19:00 h. Teniendo en cuenta que en la práctica, al ser 6 grupos municipales, además de un Concejales No adscrito a partir de ahora, son muy numerosos los turnos de palabra que se originan en las sesiones plenarias y por tanto, que en consecuencia el término de las mismas llega a producirse a altas horas de la noche, incluso de madrugada. Se hace necesario y urgente la adopción del acuerdo que se explicita en la Moción propuesta por el Alcalde.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** la urgencia del establecer el régimen de periodicidad de las sesiones del Pleno, pasándose, como consecuencia de ello, al debate del fondo del asunto.

ASUNTO URGENTE ÚNICO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA ESTABLECIENDO EL RÉGIMEN DE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.-

El Pleno de la Corporación, tras aprobar la urgencia de este punto **por unanimidad** de los veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **ACUERDA por unanimidad** de los veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** la propuesta de Alcaldía que literalmente dice:

“”Teniendo en cuenta sobre la práctica, la duración excesiva de las sesiones plenarias, se propone al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey, la adopción del siguiente:
“ACUERDO:

“Que los Plenos Ordinarios se celebrarán, a excepción de los meses de agosto, septiembre y enero por ser períodos vacacionales, los primeros miércoles de cada mes y todos ellos, a las 18:00 h.”””

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El **Sr. Ruiz Martínez**, Concejal no Adscrito, realiza las siguientes preguntas y ruegos que hace llegar a Secretaría:

”El pasado mes de febrero el barrio de Siete Vientos se vio afectado varios días por cortes de luz en el alumbrado público, ¿Se sabe cuál fué el problema y si se ha solucionado definitivamente? o ¿los vecinos de esta zona sufrirán nuevos cortes?

“ - En la Avda. Del Ejército a la altura de la Hera Vedia el asfalto se está abriendo y ha provocado un bache considerable. ¿Ya han pensado cuando lo van a solucionar?

“ Por último un ruego a la Junta de Portavoces:

“ - Con mi nueva condición de Concejal no adscrito sé que no puedo acudir a la Junta de Portavoces y que en ella se llegan a los acuerdos para el buen funcionamiento del Pleno. Les ruego que levante acta de los acuerdos y me los hagan llegar para estar informado.””

La **Sra. Hernández Romero**, Concejala del Grupo Municipal Arganda Si Puede, realiza las siguientes preguntas y ruegos:

-Respecto al convenio vigente sobre recogida de animales, que finaliza el 31 de octubre de este año, ¿van a prorrogar este contrato?, ¿no debería tener este municipio un centro municipal de acogida de animales?.

La **Sra. Cuéllar Espejo**, Concejala del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“1. Un vecino tiene la siguiente pregunta y fotos: “antes de que pueda ocurrir algo más grave, en Ronda de los Almendros a la altura del 21 bis tenemos una valla que se puede caer en cualquier momento. Ya los anclajes del suelo están sueltos y hay una caída de 5 metros y con un forjado de suelo, o sea que lo vemos peligroso. Estos días de viento parecía que se iba a caer la valla y la agarré con bridas, pero no es solución”.

“ 2. Como ahora ya el Sr. Alcalde es Vocal del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, rogamos que se interese por el siguiente asunto: si las subidas en la factura del agua a los/as vecinos/as de Arganda del Rey han